

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2026

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta a la Ministra María Estela Ríos González, con lo siguiente:

| Constancia                                                                                                                            | Registro |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Oficio DJ-LXVI-236.26 y anexo de Rodrigo Cervantes Medina, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Aguascalientes. | 10800    |

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de junio de dos mil veintiséis.

Alegatos.

Agréguese el oficio y anexo del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Aguascalientes, por medio del cual formula alegatos; esto, en términos del artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, no obstante que mediante acuerdo de veinticinco de mayo del año en curso se cerró instrucción en este asunto; sin embargo, de la certificación de plazo que obra en autos, se advierte que los mismos se depositaron en tiempo en la oficina de correos de la localidad respectiva, de conformidad con el artículo 8 de la citada Ley.

Notifíquese.

Lo proveyó la Ministra instructora María Estela Ríos González, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/EDBG/PTM

## Identificador de proceso de firma: 812891